



*Dirección General de Auditoría Interna*

"Comprometidos con una administración eficaz y eficiente de los recursos disponibles; tendientes a lograr, con transparencia, los objetivos institucionales."

NOTA DGAI Nº 039

Asunción, 18 de febrero de 2020.

**ECON. EMILIANO R. FERNÁNDEZ FRANCO, *Director General***  
Dirección General de Planificación y Evaluación  
Directivo Responsable de la Implementación del MECIP  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar

Me dirijo a Ud. a fin de informarle que hemos concluido en tiempo y remitido a la Auditoría General del Poder Ejecutivo la **Evaluación de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP**, correspondiente al **Segundo Semestre del Ejercicio 2019**, basados en las evidencias que respaldan sus criterios y levantadas en el Portal Web: [www.mecip.gov.py](http://www.mecip.gov.py), lo cual hemos asimismo informado a la Máxima Autoridad de nuestra Institución.

En dicho contexto, adjunto a la presente la impresión de la herramienta utilizada para la Evaluación del Nivel de Madurez de la Institución en la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM MECIP: 2015), realizada por parte de la Auditoría Interna Institucional.

Cabe informar que según resultado de la Evaluación realizada, y basada en las evidencias obtenidas, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **calificó con 2,61 (DISEÑADO), en base a los criterios y escala del 1 al 5 establecidos en la Norma NRM MECIP:2015.**

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015			
Ambiente de Control	2,68	C	Diseñado
Control de Planificación	3,35	B-	Gestionado
Control de Implementación	1,89	DD	Inicial
Control de Evaluación	3,60	B	Gestionado
Control para la Mejora	1,85	DD	Inicial
<b>SCI CONSOLIDADO</b>	<b>2,61</b>	<b>C</b>	<b>Diseñado</b>

Esta calificación, nos señala un ligero avance en relación a la última Evaluación realizada por la Contraloría General de la Republica-CGR en el Mes de Agosto/2019; y en consecuencia la necesidad de imprimir un mayor esfuerzo para avanzar a los grados de madurez ideales en la implementación de la Norma, que han de permitir a la institución estar resguardada de los riesgos que pudieran amenazar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cabe señalar que estas calificaciones son preliminares, pues las evidencias serán analizadas por la Auditoría General del Poder Ejecutivo-AGPE, quienes informarán sobre la calificación final obtenida, validada por dicho Órgano de Control.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



LIC. SONNIA M. CENTURIÓN, *Directora General*  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

